



GOLD FIELDS

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
- SSYMA -**

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.13

Versión 05

Página 1 de 33

**PLAN DE CONTINGENCIAS
COVID19
GOLD FIELDS LA CIMA S.A.**

2022



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.13

Versión 05

Página 2 de 33

INDICE

- I. Introducción, situación General.
 - 1. Propósito.
 - 2. Finalidad.
 - 3. Alcance.
 - 4. Definiciones y abreviaturas.
 - 5. Documentos de referencia.
 - 6. Marco legales.
- II. Identificación de peligros y evaluación de riesgos.
 - 1. Análisis de riesgo.
 - 1.1. Identificación de áreas y actividades críticas.
 - 1.2. Niveles de riesgo según exposición.
 - 1.3. Controles COVID-19 Cerro Corona.
 - 2. Principales escenarios de eventos no deseados COVID-19.
 - 2.1. Caso Positivo.
 - 2.2. Caso Positivo Grave.
 - 2.3. Casos Positivos Múltiples.
 - 2.4. Fallecimiento.
- III. Metodología Para Respuesta A Emergencias.
 - 1. Notificación.
 - 2. Organización.
 - 3. Análisis de la Emergencia.
 - 3.1. Evaluación de la emergencia.
 - 3.2. Definición del nivel de la emergencia.
 - 4. Evaluación de riesgos de la emergencia.
 - 5. Definición de objetivos para responder a la emergencia.
 - 6. Gestión de informaciones y comunicaciones de la Emergencia
 - 7. Terminación del incidente.
- IV. Protocolos de actuación COVID-19 – Escenarios.
 - 1. Caso Positivo.
 - 2. Caso Positivo Grave.
 - 3. Casos Positivos múltiples.
 - 4. Fallecimiento.

ANEXOS:

- Anexo 01: Organigrama del comité de manejo de emergencias.
- Anexo 02: Diagrama de flujo de los protocolos de actuación por escenario,
- Anexo 03: Guía referencial de las prioridades de Gestión COVID-19 por área funcional.
- Anexo 04: Clasificación Clínica del COVID-19.
- Anexo 05: Lista de verificación de campo de control de controles críticos (VCCC) VIRUS COVID-19 (SSYMA-P03.14-F14).
- Anexo 06: Manejo de Residuos.
- Anexo 07: Equipos de protección personal para puestos de trabajo según nivel de riesgo.
- Anexo 08: Check List de requerimientos legales para casos de Emergencia COVID-19.
- Anexo 09: Registro de cambios y correcciones

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19	Código: SSYMA-PR03.13
		Versión 05
		Página 3 de 33

I. Introducción, situación General

El COVID-19 es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020.

Para el día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú. Ante esta situación, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio para el diagnóstico de casos COVID-19, así como el manejo clínico de casos positivos.

La exposición al virus SARS-CoV2 que produce la enfermedad COVID-19, representa un alto nivel de riesgo para los trabajadores y continuidad de las actividades Mineras por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad, siendo necesario la implementación de protocolos de seguridad, procedimientos de prevención y desarrollo de un plan de Contingencias para casos de COVID19 en nuestras operaciones contando con protocolos de respuesta a emergencias y crisis pre establecidos, reducir tiempos de respuesta en la toma de decisiones y mitigar la probabilidad de exposición y contagio en los trabajadores garantizando la continuidad operacional.

1.1 Propósito,

Este plan busca definir la estrategia, responsabilidades, procedimientos, a seguir ante situaciones de Emergencias por COVID19 en Gold Fields La Cima S.A. (en adelante Gold Fields).

1.2 Finalidad,

- 1.2.1 Proveer una respuesta a tiempo y organizada ante caso(s) confirmado(s) de COVID-19 en las operaciones de Cerro Corona.
- 1.2.2 Disponer anticipadamente de protocolos de actuación, medios y recursos para la gestión de emergencias por COVID19 que puedan atentar contra la seguridad de los trabajadores o los procesos operativos.
- 1.2.3 Asegurar el control oportuno de la emergencia para evitar su escalamiento a nivel de Crisis.
- 1.2.4 Asegurar la continuidad operacional.

1.3 Alcance

Este plan es aplicable a todas las operaciones de Gold Fields y sus trabajadores, empresas contratistas y sus trabajadores, personal externo, visitas, clientes, etc. Este Plan es aplicable en todos los centros de trabajo de Gold Fields.

1.4 Definiciones y abreviaturas

1.4.1 COVID19

Es la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV 2 (Severe acute respiratory syndrome coronavirus 2). Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Principales características:

- Período de incubación: Inicio de síntomas entre 5 a 6 días después de infección, en promedio (Rango: 1 a 14 días).
- Modos de transmisión: Por gotas respiratorias y fómites, durante el contacto cercano sin protección entre personas infectadas y susceptibles. Ref: OMS.

1.4.2 Coronavirus

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.13

Versión 05

Página 4 de 33

que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). Ref: OMS.

1.4.3 Control de emergencias:

Conjunto de actividades y procedimientos estratégicamente elaborados para controlar las diversas situaciones que pueden desencadenarse de un hecho imprevisto, en las personas, instalaciones, procesos, como asimismo catástrofes naturales.

1.4.4 Crisis:

Refiere a los casos de emergencias Nivel 3 que exceden la capacidad de respuesta y recursos de Gold Fields, siendo necesario obtener recursos y/o soporte externo. En estos casos se debe activar el Comité de Manejo de Crisis a cargo del Vicepresidente Ejecutivo- Las Américas de Gold Fields.

1.4.5 Emergencia:

Es una situación de peligro, que requiere una acción inmediata para su control, la misma puede ocurrir repentinamente o desarrollarse como parte de una contingencia que no se trata o monitorea adecuadamente.

Dada la Emergencia y para hacerle frente, se necesita la participación de un Comité, conformado por un equipo de alto desempeño, con la capacidad y agilidad para determinar acciones de respuesta con los Probables Cursos de Acción más adecuados, alineados a la Ley, los Derechos Humanos y respeto a los demás, la seguridad, el medio ambiente y la reputación de Gold Fields.

1.4.6 Aislamiento COVID-19:

Procedimiento por el cual una persona caso sospechoso, reactivo en la prueba rápida o positivo en la prueba PCR para COVID19 se le restringe el desplazamiento en su vivienda o en la hospitalización, por un periodo definido hasta recibir alta clínica.

1.4.7 Cuarentena COVID19:

Procedimiento por el cual un trabajador sin síntomas de COVID19 se le restringe el desplazamiento por fuera de su vivienda por el periodo que el gobierno establece como medida de prevención de contagio en el ámbito nacional. Es el aislamiento de personas durante el periodo de tiempo que el gobierno establece como medida de prevención de contagio en el ámbito nacional.

1.4.8 Desinfección

Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de micro organismos presentes en una superficie o en el ambiente hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud del personal o fuerza laboral.

1.4.9 Grupos de Riesgo

Conjunto de personas que presentan características físicas individuales asociadas a mayor riesgo de complicaciones por COVID19. Personas mayores de 65 años y quienes cuentan con comorbilidades como hipertensión arterial; diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, asma, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica, obesidad, cáncer u otros estados de inmunosupresión u otros conforme lo establece la normatividad aplicable.

1.4.10 Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID 19 en el trabajo

Documento que contiene las medidas que se deberán tomar para vigilar el riesgo de exposición a COVID19 en el lugar de trabajo.

1.4.11 Pruebas Moleculares

Llamadas también pruebas de reacción en cadena de la polimerasa (PCR, por sus siglas en inglés) son recomendadas por la OMS para confirmar los casos de COVID-19, pues detectan directamente el ARN (ácido ribonucleico), del material genético del virus de las muestras tomadas de secreciones

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.13
	Versión 05
	Página 5 de 33

respiratorias del paciente. el resultado positivo indica el que paciente está infectado en ese mismo momento.

1.4.12Puesto de trabajo con riesgo de exposición a Sars – Cov – 2

Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo dependiendo del tipo de actividad que realizan, ejemplo, necesidad de contacto a menos de 2m de personas que se conoce o sospecha que estén infectadas con el virus SARS-Cov2. Estos puestos y riesgos se encuentran contenidos en el Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID 19 de Gold Fields.

1.4.13Riesgo bajo de exposición,

Los trabajos con un riesgo bajo de exposición, son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con COVID19 ni tienen contacto cercano frecuente a menos de 1.5m de distancia con el público en general y otros compañeros de trabajo. Estos puestos y riesgos se encuentran contenidos en el Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID 19 de Gold Fields.

1.4.14Riesgo mediano de exposición.

Los trabajos con riesgo medio de exposición incluyen aquellos que tienen un contacto frecuente menos de 1.5m de distancia con las personas que podrían estar infectadas con COVID19 que se conoce o sospecha que portan este virus, ejemplo, trabajadores de limpieza de áreas hospitalarias. Estos puestos y riesgos se encuentran contenidos en el Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID 19 de Gold Fields.

1.4.15Riesgo alto de exposición

Trabajo con riesgo potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19; por ejemplo: trabajadores de salud u otro personal que debe ingresar a locales con riesgo de aglomeración, a los ambientes de atención, trabajadores de salud de ambulancia que transporta paciente con diagnóstico y sospecha de COVID-19, (cuando estos trabajadores realizan procedimientos generadores de aerosol, su nivel de riesgo de exposición se convierte en muy alto), trabajadores de limpieza de área COVID-19, conductores de ambulancia de pacientes COVID19. Estos puestos y riesgos se encuentran contenidos en el Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID 19 de Gold Fields.

1.4.16Riesgo muy alto de exposición.

Trabajos con contacto directo con casos COVID-19; por ejemplo: trabajadores de salud que realizan la atención de pacientes COVID-19, trabajadores de salud que realizan toma de muestra o procedimientos de laboratorio de pacientes confirmados o sospecha COVID-19, trabajadores de morgues que realizan procedimientos en cuerpos de personas con diagnóstico o sospecha de COVID-19. Estos puestos y riesgos se encuentran contenidos en el Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID 19 de Gold Fields.

1.4.17Protector respiratorio

EPP destinado a proteger al trabajador evitando su exposición al COVID19 se considera para Cerro Corona los protectores mascarillas N95 y Quirúrgicas (3 pliegues). Dependiendo del riesgo de aglomeración, se deberán usar dos mascarillas.

1.4.18DIRIS: Direcciones de Redes Integradas de Salud:

Identificado el caso positivo, el personal responsable de la atención debe de registrar el caso. En la ficha de investigación clínico epidemiológica y notifica al centro nacional de epidemiología prevención y control de enfermedades CDC Perú a través del aplicativo especial disponible en <https://app7.dge.gobpe/covid19/inicio>.

**GOLD FIELDS****SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
- SSYMA -****PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19****U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA****Código: SSYMA-PR03.13****Versión 05****Página 6 de 33**

1. REGIÓN	MINSA	Dirección	Teléfono
Cajamarca	Dirección Regional de Salud Cajamarca	Jr. Mario Urteaga N° 500 Pueblo Joven Amauta	599000 998106969
La Libertad	Gerencia de Salud La Libertad	Calle Las Esmeraldas 403 Urb. Santa Ines – Trujillo	(044)222201 – (044)220425
Lima	DIRIS Este	Cesar Vallejo 13, El Agustino 15007	(01) 3620765
	DIRIS Sur	Calle Martínez de Pinillos N° 124 – Barranco	4775360 – 4775770 – 4773458 – 4773077 – 4770636
	DIRIS Centro	Av Nicolás de Piérola N° 617 – Cercado de Lima	207 5700

1.4.19 Sintomatología COVID-19

Signos y Síntomas relacionados al COVID19, tales como sensación de alza térmica, o fiebre, dolor de garganta, tos seca, congestión nasal o rinorrea, (secreción nasal) puede haber pérdida de olfato, pérdida del gusto, dolor abdominal, náuseas, y diarrea, en los casos moderados a graves puede presentarse falta de aire o dificultad para respirar, desorientación, dolor de pecho, coloración azul en labios entre otros.

1.5 Documentos de referencia

- OIT prevención del COVID19 en el trabajo.
- OSHA- Guía de preparación lugares de trabajo para COVID19.
- OIT Lista de comprobación COVID19.

1.6 Marco Legal

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo
- Ley N° 30222, Modificatoria de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020. Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir el COVID-19 en territorio nacional.
- Decreto de Urgencia N° 053-2020. Modifica el Decreto de Urgencia N° 026-2020
- Resolución Ministerial N° 040-2020-MINSA. Aprobación del "Protocolo para la Atención de Personas con Sospecha o infección confirmada por Coronavirus (2019-nCoV)"
- Resolución Ministerial N° 055 – 2020 – TR "Guía Prevención ante el Coronavirus (COVID-19) ámbito laboral"
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA. Decreto Supremo que declara Emergencia Sanitaria a nivel nacional por noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19 y sus normas modificatorias.
- Ley N° 30036 "Ley regula el Teletrabajo" y su Reglamento aprobado por DS N° 009-2015-TR
- Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA. Aprobación del documento técnico: "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú".
- Decreto Supremo N° 010-2020-TR. Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020. Modificado por Decreto Supremo N° 004-2021-TR
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19", y sus normas modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 144-2020-MINSA, que aprueba el Protocolo para recepción, organización y distribución de los traslados de pacientes confirmados o sospechosos sintomáticos COVID19.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.13

Versión 05

Página 7 de 33

- Resolución Ministerial N°111-2020-MINEM, que aprueba el Protocolo para implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID19 en el marco de las acciones del traslado de personal de las unidades Mineras y unidades de producción.
- Decreto Supremo N° 80-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19
- Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19"
- RM N° 128-2020-MINEM, que aprueba el Documento denominado "Protocolo sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad y sus modificatorias
- RM N° 129-2020-MINEM, Criterios de focalización territorial, aplicados en la reanudación de actividades de explotación beneficio, almacenamiento, transporte y cierre de minas de la gran minería.
- RM N°135-2020-MINEM-DM, Modifican el Documento denominado "Protocolo sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad".

II. Identificación de peligros y evaluación de riesgos

2.1 Análisis de riesgo

En concordancia con la R.M. N° 972-2020 MINSA, se han definido los siguientes niveles de riesgo de exposición o precaución:

- a. **Riesgo bajo de exposición o de precaución:** No requieren contacto con personas con diagnóstico o sospecha de COVID-19, ni tienen contacto frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general. Su contacto con el público y otros compañeros de trabajo es mínimo.
- b. **Riesgo mediano de exposición:** Requieren un contacto frecuente y/o cercano a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general. Por ejemplo: Policías, vigilantes de seguridad, trabajadores en mercados, población externa, etc.
- c. **Riesgo alto de exposición:** Tienen riesgo potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19. Por ejemplo: i) trabajadores de salud u otro personal que debe ingresar a los ambientes con pacientes infectados, ii) trabajadores de salud de ambulancia, iii) trabajadores de limpieza de áreas con pacientes infectados, iv) trabajadores de funerarias involucrados en la preparación de cadáveres de personas que hayan estado infectadas, etc.
- d. **Riesgo muy alto de exposición:** Tienen contacto directo con casos de COVID-19. Por ejemplo: Trabajadores de salud que atienden a pacientes infectados y les toman muestras o realizan procedimientos.

Para el análisis del nivel de riesgo de COVID-19 en Gold Fields se cuenta con la siguiente matriz definida por la corporación:



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.13

Versión 05

Página 8 de 33

Matriz de Riesgos Operacionales						
		Severidad (Cuando un suceso tenga más de un «impacto». Elija la «gravedad» con la calificación más alta)				
Severidad		1 Insignificante	2 Menor	3 Moderado	4 Mayor	5 Catastrófico
(SSO) Lesiones o daños a las personas		Informe solamente, sin tratamiento, valor de molestia	Primeros auxilios o lesiones por tratamiento médico	Trabajo Restringido, Daño con Tiempo Perdido	Reportable a ente Regulador Lesión Grave, Enfermedad Crónica	Fatalidad(es) / Efectos irreversibles en la salud
(MA) Impacto Medioambiental		Impacto ambiental mínimo Incidente de nivel 1	Impacto ambiental limitado Incidente de nivel 2 Remediable a corto plazo	Incidente de nivel 3 Remediable a corto y medio plazo	Incidente de nivel 4 Remediable a corto, medio o largo plazo	Incidente de nivel 5 Remediable a corto, medio o largo plazo
(D) Daño / Pérdida de ingresos / interrupción del negocio		Ninguna interrupción de la operación <R75K / < US\$10k	Breve interrupción de la operación R75k - R1m / US\$10k - US\$100k	Cierre Parcial R1m - R10m US\$100k - US\$1m	Pérdida parcial de operación R10m - R500m US\$1m - US\$50m	Pérdida sustancial o total de operación >R500m / >US\$50m
(R) Reputación - Comunidad / Gobierno / Medios de comunicación		Ligero impacto - puede existir conciencia pública, pero ninguna preocupación pública	Impacto limitado - preocupación pública local	Impacto considerable - preocupación pública regional	Impacto nacional - Interés público nacional	Impacto internacional - atención pública internacional
Probabilidad		Nivel de Riesgo				
5 Casi Seguro	Diario	11 (M)	16 (M)	20 (A)	24 (A)	25 (A)
4 Probable	Semanal	7 (B)	12 (M)	15 (M)	22 (A)	23 (A)
3 Posible	Trimestral	4 (B)	8 (M)	13 (M)	17 (M)	21 (A)
2 Improbable	Semestral	2 (B)	5 (B)	9 (M)	14 (M)	19 (A)
1 Raro	Anual	1 (B)	3 (B)	6 (B)	10 (M)	18 (A)
CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO	NIVELES DE TOLERANCIA PARA LAS EVALUACIONES DEL RIESGO OPERATIVO				
18 a 25	(A) – Alto	Escalar a un nivel superior y aplicar planes de acción específicos				
8 a 17	(M) – Medio	Gestión proactiva mediante un sistema de gestión adecuado				
1 a 7	(B) – Bajo	Supervisar y gestionar, según proceda, mediante un sistema de gestión				

Ref. Gold Fields Enterprise risk management Guideline, Version 2020

2.2 Identificación de actividades y tareas críticas.

Las actividades que se realizan en Gold Fields se detallan a continuación, dentro de las mismas se incluyen las tareas críticas.

Actividades	Tareas
Mina y SSTT	Operaciones Mina
	Mantenimiento de equipos
	Perforación y Voladura
	Trabajos en Geotecnia
	Trabajos en geología, topografía, etc.
Servicios Generales	Transporte de Personal de Cajamarca - Cerro Corona
	Transporte de personal del Interior del País – Cajamarca
	Hotelería (Tendido de camas, recojo de ropa sucia, etc.)
	Limpieza de oficinas
Protección Interna	Comedor
	Personal de Protección Interna en garitas de vigilancia
Proyectos de Capital	Personal de protección interna en puestos de vigilancia con alta exposición dentro del campamento
Logística	Trabajos en Construcción
Procesos	Abastecimiento de insumos para la operación
	Actividades en el área de Procesos
	Mantenimiento
Salud	Transporte de Concentrado
Salaverry	Tareas asociadas al alcance de UME dentro y fuera de UME
Todas las áreas	Trabajos de transporte, carga y embarque
	Reuniones de seguridad, inicios de guardia, entre otras

Ref. Desarrollado en las operaciones de Cerro Corona, Versión 2020

**GOLD FIELDS****SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
- SSYMA -****PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19****U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.13

Versión 05

Página 9 de 33

2.3 Niveles de riesgo según exposición

Para este análisis se está utilizando la matriz de riesgo establecida por Cerro Corona tomando en cuenta el nivel de riesgo residual (con controles), la cual se valoró tomando como referencia los niveles establecidos por el gobierno en la RM972. Que incluye el análisis de riesgo por puesto de trabajo.



Ref. Evaluación riesgos por actividad y células COVID19, abril 2020, Cerro Corona.

2.4 Controles COVID-19 Cerro Corona.

Los controles establecidos por Gold Fields para minimizar el riesgo de contagio al COVID-19 son los siguientes:

- Protocolo de Permanencia en Cerro Corona.
- Protocolo de Seguridad y Salud Ocupacional de Movilización y Desmovilización.
- Guía de seguridad para trabajos remotos.
- Guía para uso de mascarillas.
- Protocolo de Ingreso a Almacén Salaverry.
- Protocolo de Desinfección.
- Curso de Sensibilización de Prevención de COVID-19.
- Cartilla informativa para contratista para prevención COVID-19 en casa.

La lista de controles señalados anteriormente es una lista no limitativa.

2.5 Principales escenarios de eventos no deseados de COVID-19.

De acuerdo al análisis correspondiente de nuestra organización se tendrán los siguientes escenarios:

- 2.1. Caso Positivo:
- 2.2. Caso Positivo Grave.
- 2.3. Casos Positivos Múltiples.
- 2.4. Fallecimiento:

Revisar anexo 04, clasificación Clínica del COVID19. Referencia generada desde información sectorial.

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
		Código: SSYMA-PR03.13
		Versión 05
	PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19	Página 10 de 33

III. Metodología Para Respuesta A Emergencias

3.1 Notificación.

Los casos de COVID19 necesitan un tratamiento diferenciado para su gestión y control, para esto, la notificación principal para la activación de una emergencia se realizará mediante los canales del área médica y de salud hacia la Gerencia de Guardia y desde allí se hará la convocatoria a las áreas de SSO, PI, Comunidades, Servicios Generales, Comunicaciones, Contratos y Legal quienes integrarán el Comité de emergencias COVID19 Cerro Corona.

El Gerente de Guardia, al recibir la información de un caso COVID19, activará al comité anteriormente indicado quienes se harán cargo de su gestión desde Cerro Corona.

Es importante resaltar que el reporte de la emergencia al área de Salud se puede realizar tanto de manera presencial o telefónica por:

- ✓ La misma persona afectada,
- ✓ Otros trabajadores,

Por esta razón, es necesario confirmar la veracidad de todo reporte desde el punto de vista preventivo.

3.2 Organización

El Comité de emergencias por COVID19 debe tener ciertas particularidades por sus características y necesidad de recursos, el mismo será liderado por el gerente guardia quien se desempeñará como Líder del incidente, los temas claves de este comité se describen a continuación:

- ✓ El Gerente de turno comunicará la emergencia a la VP de Operaciones y discutirá los detalles de lo ocurrido, reportando el nivel de la emergencia identificado preliminarmente.
- ✓ El Gerente de turno será el único vocero con la VP de Operaciones para evitar duplicidad de reportes o acciones en paralelo no coordinadas.
- ✓ El Gerente de turno como líder de la emergencia estará a cargo de definir estrategias y tomar decisiones para el control de la emergencia apoyado por el Comité de emergencias COVID19
- ✓ El Gerente de guardia ante una evaluación de nivel de emergencias 2 y 3 solicitará ante la vicepresidencia la instalación del comité de Crisis.
- ✓ Según disposiciones normativas para casos COVID19, se deberá efectuar los siguientes reportes a la autoridad:
 - Casos Positivos: De efectuarse un caso positivo a través de una prueba rápida, el jefe de la unidad médica, deberá informar el hecho de forma inmediata (dentro de ese día) a la Dirección Regional de Salud de la jurisdicción. Asimismo, se deberá mantener en aislamiento al paciente positivo y realizarse la prueba molecular, de salir positiva dicha prueba, se debe comunicar al MINSA y ESSALUD, a través del formato virtual, dicha comunicación la debe hacer el laboratorio autorizado a realizar la prueba.
- ✓ El comité se reunirá físicamente en mina, considerando un aforo máximo del 50% de la capacidad de la sala, algunas personas de ser necesario se contactarán vía webex.
- ✓ En caso se presente una mayor carga de trabajo o necesidad de recursos especializados, se puede establecer secciones o grupos de trabajos de soporte, la organización para la gestión de la emergencia puede adecuarse a las necesidades del incidente.

El comité de emergencias COVID-19 Gold Fields, estará basado en la siguiente organización: Revisar anexo 01, Organigrama del comité de manejo de Emergencia COVID19.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

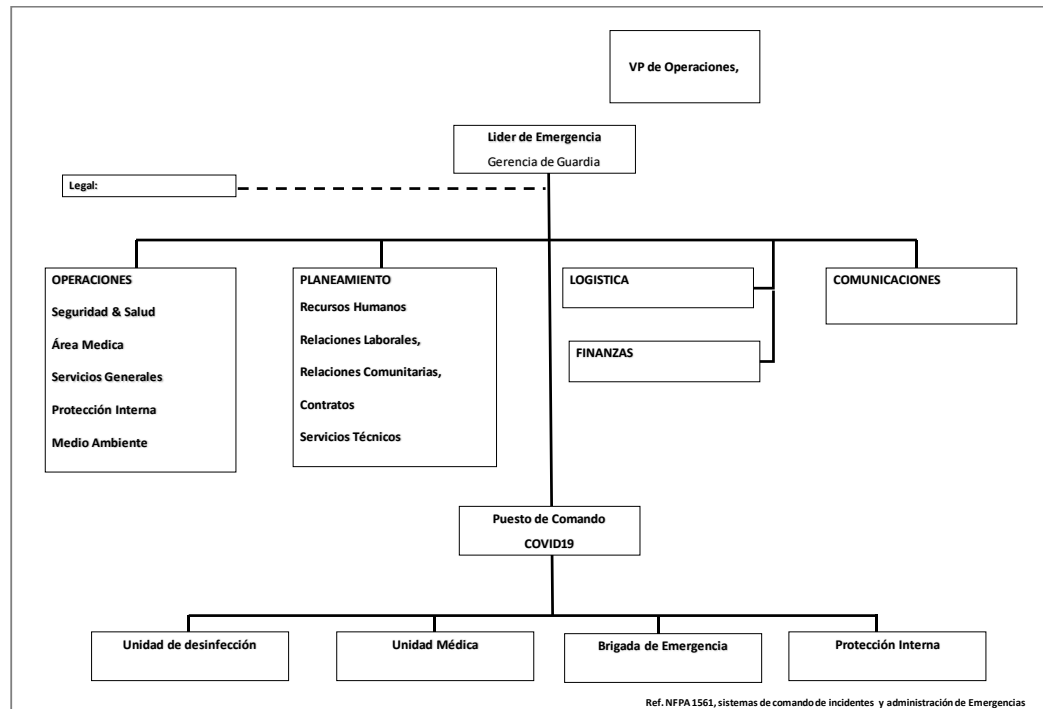
PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.13

Versión 05

Página 11 de 33



3.3 Funciones y responsabilidades del comité emergencias COVID19

LIDER DE LA EMERGENCIA

Esta posición estará a cargo del Gerente de Guardia Cerro Corona, o la persona a quien haya delegado su autoridad.

RESUMEN:

Establece los objetivos, estrategias y prioridades para el control de la Emergencia.

FUNCIONES RESPONSABILIDADES:

- ✓ A cargo del comité de emergencias Cerro Corona,
- ✓ Convoca a los integrantes del comité de emergencias COVID19 y/o representantes de las áreas según se detalla en el anexo 01 (Organigrama del comité de emergencias).
- ✓ En caso de ausencia de los integrantes del comité, deberá nombrar los reemplazos necesarios para cubrir las posiciones referidas en el párrafo anterior.
- ✓ Deberá brindar toda la información disponible sobre la emergencia y su situación actual, a los demás miembros del comité.
- ✓ Realizar el análisis y evaluación de la Emergencia, para identificar los riesgos, determinar su nivel y probabilidad de escalamiento.
- ✓ Coordina las acciones a nivel estratégico para el control de la emergencia con el apoyo de los miembros del comité y soporte de las Gerencias competentes Gold Fields para el tipo de emergencia en curso.
- ✓ Aprueba y autoriza el Plan de Acción a seguir, tomando las decisiones en base a la información interna y externa que recibe.
- ✓ Es el interlocutor válido con la Vicepresidencia de Operaciones. para las comunicaciones, reportes e informaciones sobre los avances y acciones para el control de la Emergencia
- ✓ Convoca a consultores, o especialistas de ser necesario.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.13

Versión 05

Página 12 de 33

- ✓ Coordina con las áreas de Comunicaciones, Legal, relaciones comunitarias y la Vicepresidencia de Operaciones, sobre las comunicaciones internas y externas que se requieran emitir; a las autoridades, comunidades, u otros grupos de interés. También participa en la revisión de los comunicados oficiales, así como, ante la decisión de realizar conferencias de prensa si fuera necesario.
- ✓ Es responsable de coordinar estrategias, acciones e implementar planes definidos por el Comité de Crisis.
- ✓ Deberá definir el momento en que se dé por terminada la emergencia en base a las informaciones que recabe del área de Operaciones y Planificación.
- ✓ Autoriza y/o dispone el retiro del personal y material una vez terminada la emergencia.
- ✓ Solicitará la preparación de informes e investigaciones sobre la emergencia generando evidencias de los planes de acción desarrollados y resultados obtenidos.

OPERACIONES

Esta posición estará a cargo del líder del área Médica, en su ausencia esta función la asumirá otra de las Jefaturas SSO, PI o MA en coordinación con el comandante del incidente.

RESUMEN:

Determina las tácticas y recursos para alcanzar los objetivos de la respuesta, dirige la respuesta táctica.

FUNCIONES RESPONSABILIDADES:

- ✓ Está a cargo del desarrollo operacional para el control de la emergencia, esto por tratarse de un tema específicamente médico y de Pandemia coordinando en primera línea con las áreas de Protección Interna, SSO, Servicios Generales y Medio Ambiente.
- ✓ Compila las informaciones y reporta al Gerente de Guardia los reportes recibidos desde el lugar de la emergencia, esto incluye:
 - El estado y cantidad de las personas afectadas.
 - Detalles de las células a las que pertenecen los involucrados en la emergencia.
 - Confirmación de los resultados de las pruebas rápidas.
 - Estatus actual de los afectados y confirmación de sus condiciones de su aislamiento
 - Reporte preliminar de las áreas potencialmente afectadas para labores de aislamiento y desinfección.
- ✓ El área Médica coordinará con la Gerencia de Guardia y el comité las necesidades de evacuación de casos sospechosos, confirmados o en estado de cuarentena hacia a Cajamarca.
- ✓ El área de Protección interna se encargará de desarrollar la bitácora con el registro cronológico de la emergencia con las acciones desarrolladas y en progreso para el control de la emergencia.
- ✓ El área de SSO, desarrollará en coordinación con el área Médica el reporte e investigación del incidente y para fines legales, analíticos e históricos.
- ✓ Protección Interna, documentara las ocurrencias sospechosas y/o acto contra el personal o contra la empresa.
- ✓ El área Médica coordina con SSO y PI, se brinde la seguridad física de las personas mediante el aislamiento de instalaciones, material y equipo hasta asegurar su desinfección; así como el aseguramiento de la escena de la emergencia para abordar todas las acciones de seguridad y evitar algún foco de contagio, tanto en el lugar de la emergencia como en otras instalaciones (ejemplo. UME, Oficinas o zonas de trabajo de las personas afectadas)
- ✓ El área de Protección Interna coordina con el Gerente de Guardia y el área de comunicaciones, toda vez que se vaya a realizar una conferencia de prensa, a fin de brindar la seguridad física al local y a las personas.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.13

Versión 05

Página 13 de 33

- ✓ El área Médica coordina con SSO, PI, Unidad Médica, Relaciones Comunitarias y recursos Humanos, en caso de necesitarse la atención o evacuación de víctimas y/o familiares de personal de la comunidad presentando una recomendación a la Gerencia de Guardia.
- ✓ El área médica deberá determinar posibles necesidades y requerimientos adicionales a los solicitados en coordinación con el personal de Planeamiento.
- ✓ Debe reportar a la DIRESA en casos positivos como resultado de pruebas rápidas.
- ✓ Debe coordinar con el centro de salud autorizado por MINSA, que se complete y envíe la información al MINSA y ESSALUD sobre positivos producto de pruebas moleculares.

PLANEAMIENTO

La Gerencia de Guardia definirá que persona se hará cargo de esta posición, dependiendo del tipo de emergencia y en coordinación con el comandante del incidente.

RESUMEN:

Recolectar y analiza la información de la emergencia, evalúa su potencial de escalamiento, hace seguimiento de las acciones de respuesta, sugiere estrategias y planes de acción.

FUNCIONES RESPONSABILIDADES:

- ✓ Se encarga de asesorar al Gerente de Guardia en la evaluación de las estrategias y planes de acción para la respuesta definidas por el Comité de Emergencia COVID19.
- ✓ Deberá evaluar los riesgos y/o impactos secundarios que puedan derivarse de probables cambios en el estado de la emergencia.
- ✓ Analiza la situación general y estatus de la respuesta para anticiparse a posibles controversias emergentes recomendando tácticas y nuevos cursos de acción.
- ✓ Llevará un registro detallado de las personas afectadas sean positivas o no, con los siguientes detalles:
 - Nombres del trabajador,
 - Lugar de procedencia, datos de los familiares,
 - Empresa para la cual trabaja,
 - Estado de afectación,
 - Diagnostico preliminar,
 - Destino de evacuación,
- ✓ De acuerdo a las condiciones de la persona afectada recomendará al Gerente de Guardia tomar contacto con la empresa empleadora para asegurar comunicaciones con los familiares del afectado.
- ✓ Definirá un plan de seguimiento a las instalaciones, materiales o equipos desinfectados para definir su empleo nuevamente con el área de Operaciones.
- ✓ Registrará las estrategias y planes de acción a emplearse para el control de la emergencia, en el cual se incluirá toda otra información adicional que contribuya a documentarlos para reportes o requerimientos internos o externos posteriores.
- ✓ Hará seguimiento a los recursos empleados para el control de la emergencia haciendo recomendaciones para su inmediata reposición evitando que personal de la Unidad médica se quede sin equipamientos básicos para la atención.
- ✓ Recomendar, según la situación, la incorporación de otros grupos de apoyo operativo para acelerar las operaciones de desinfección.
- ✓ Se encarga de manejar todo material de consulta o informativo (protocolos, procedimientos entre otros disponibles) en coordinación con personal del área Médica y SSO.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.13

Versión 05

Página 14 de 33

3.4 Análisis de la Emergencia

3.4.1. Evaluación de la Emergencia.

Es importante tener conocimiento de todos los detalles de lo que está ocurriendo en la emergencia y marco de la pandemia COVID19 para que posteriormente se proceda a realizar una evaluación de riesgos y definir objetivos y planes de acción que permitan el control y mitigación de las consecuencias, temas claves en esta tarea son:

- ✓ Asegurar un adecuado entendimiento de lo ocurrido y la estimación de las posibles consecuencias.
- ✓ Toda evaluación inicial corresponde al área médica en coordinación con el área de SSO y área potencialmente afectada.
- ✓ La evaluación de la situación inicial debe de continuar a lo largo de las operaciones de control, por tratarse de un caso de pandemia aún en estudio y con gran potencial de afectación, no se descarta que el nivel de la emergencia inicial presente un escalamiento en caso de no tomarse adecuadas medidas de seguridad o subestimar el nivel de riesgo COVID19.
- ✓ Preguntas que ayudarán al entendimiento y proceso de la evaluación de la emergencia
 - ¿Cuál es la naturaleza del incidente (qué sucedió)?
 - ¿Qué amenazas están presentes?
 - ¿Cuál es la gravedad real de lo ocurrido? (consecuencias reales)?
 - ¿Cuál es la gravedad potencial? (que puede ocurrir desde el punto de vista más razonable tal como ocurrieron los hechos)?
 - ¿De qué tamaño es el área afectada?
 - ¿Cuál es el potencial de crecimiento del incidente?
 - ¿Cómo podría evolucionar?
 - ¿Cómo se podría aislar el área?
 - ¿Qué lugar podría ser una buena área de espera, área de Concentración de personas afectadas?
 - ¿Qué rutas de acceso y de salida son seguras para permitir el flujo del personal y del equipo?
 - ¿Cuáles son las capacidades presentes y futuras, en términos de recursos y organización?
- ✓ La evaluación continua ayuda al Gerente de Guardia a identificar nuevas condiciones de riesgo, así como adelantarse a posibles escenarios y necesidades de recursos.

3.4.2. Definición del nivel de la Emergencia.

Tomando como referencia los niveles de riesgo definidos en el plan general de emergencias de Cerro Corona, se completó una valoración de situaciones de riesgo COVID19 tomando en cuenta posibles casos y situaciones que pueden presentarse durante el desarrollo de las operaciones con esta pandemia en curso.

El propósito de esta sección es ayudar a la Gerencia de Guardia a clasificar el nivel de la emergencia, así como proyectar su posible escalamiento.

3.4.2.1 Nivel 1

- ✓ Se presenta cuando el nivel de la emergencia por COVID-19 es bajo
- ✓ En este nivel de emergencia Gold Fields cuenta con el personal y los recursos necesarios para un adecuado manejo y control, se considera las siguientes situaciones:
 - Varios trabajadores con síntomas sospechosos evacuados por prescripción médica que al pasar prueba rápida obtienen resultados negativos.
 - Trabajador que presenta resultado positivo en la prueba rápida tomada en el centro de tamizaje.
 - Trabajadores que estando en la operación, declaren cambios en su nivel de exposición COVID19 (aviso reciente de positivos en familiares con quienes vive)
 - Evacuación en ambulancia de una persona de la comunidad a Cajamarca (Con síntomas o positivo en prueba rápidas COVID19)
 - Participación del equipo de respuesta a emergencias y ambulancia en caso de accidente en la comunidad con múltiples pacientes sin controles COVID19.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.13

Versión 05

Página 15 de 33

3.4.2.2 Nivel 2

- ✓ Se presenta cuando el nivel de la emergencia por COVID19 es Medio.
- ✓ En el nivel de emergencia Medio, las operaciones de Cerro Corona necesitarán apoyo de otras áreas y gerencias de la empresa a nivel Nacional para el manejo y gestión de la emergencia evitando su escalamiento a nivel de Crisis, se considera las siguientes situaciones:
 - Caso asintomático (falso negativo) que cambia su condición después de días de trabajar en cerro Corona.
 - Varios casos positivos identificados durante prueba rápida en centro tamizaje.
 - Caso grave de trabajador con COVID19 que viene siendo atendido en Cajamarca, con cobertura regional de medios de prensa.
 - Caso positivo en trabajador con nivel alto de exposición UME, o grandes contratistas que es evacuado antes de terminar su guardia.
 - Caso positivo de trabajador en cuarentena que agrava su estado, aduciendo a medios de prensa falta de soporte de su empleador y Gold Fields.
 - Brote de Covid19 en zona de derrame durante trabajos de remediación.
 - Casos positivos múltiples de la comunidad que solicitan atención y evacuación hacia Cajamarca superando nuestra capacidad de respuesta.
 - Uno o más casos positivos agravados de trabajadores que residen en Hualgayoc o comunidades aledañas.

3.4.2.3 Nivel 3

- ✓ Se presenta cuando el nivel de la emergencia por COVID19 es ALTO.
- ✓ En el nivel de emergencia ALTO, Gold Fields necesitará apoyo de corporativo para el manejo y gestión de la Crisis, se considera las siguientes situaciones:
 - Repetidos casos positivos confirmados en Cerro Corona en trabajadores.
 - Uno o más trabajadores fallecidos como consecuencia del COVID19 en la ciudad de Hualgayoc, Cajamarca o Salaverry.

3.5 Evaluación de riesgos de la emergencia

Es necesario completar un proceso de evaluación de riesgos de la emergencia, basado en el conocimiento real de lo que está ocurriendo para definir controles adecuados y evitar que los grupos de respuesta u otras personas se vean afectadas por el COVID19.

El mantener actualizada la evaluación de riesgo permitirá definir nuevos planes de acción para asegurar operaciones de aislamiento, desinfección, evacuación, soporte, control, monitoreo, verificación, disposición de residuos biológicos o acciones de coordinación logística para reponer equipos de protección o implementos médicos.

3.6 Definición de objetivos para responder a la Emergencia.

Confirmada y evaluada la emergencia COVID19, se procederá a desarrollar un plan de acción el cual debe disponer de objetivos de la respuesta que permitan el control y mitigación de sus consecuencias.

Temas claves a considerar para la definición de objetivos y planes de acción:

- ✓ Para la gestión y control de Contingencias COVID19, se requiere implementar planes por escrito, debido a lo variable y complejidad de este tipo de riesgo, donde es necesario realizar coordinaciones detalladas de acciones entre áreas de Gold Fields
- ✓ Ante emergencias que demandan establecer mayores periodos operacionales, el personal del Staff del comité de emergencias se reúne con el Gerente de guardia para elaborar el plan de acción correspondiente.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.13

Versión 05

Página 16 de 33

- ✓ Los objetivos descritos en los planes de acción para el control de la emergencia deben presentar las siguientes características:
 - Específicos y claros: expresando, lo que se quiere lograr.
 - Alcanzables, en un tiempo pre establecido,
 - Posibles de lograr con los recursos de la empresa y dentro del período que corresponda.
 - Observables: visibles directamente o a través de sus efectos.
 - Evaluables: que permitan verificar cuantos fueron alcanzados según lo esperado.
- ✓ Los planes de acción del Incidente escritos, flexibles y continuamente actualizados, permiten trabajar con objetivos claros y acciones bien definidas, disponer los recursos apropiados, controlar el progreso del trabajo y comprobar el cumplimiento para corregir desvíos midiendo la efectividad del trabajo vs. Costos.
- ✓ El comando unificado de acciones mediante el Gerente de Guardia permite:
 - Determinar los objetivos generales
 - Planificar en forma conjunta las actividades y conducir operaciones integradas
 - Optimizar el uso de todos los recursos asignados
 - Asignar las funciones del personal bajo un solo plan de acción.

3.7 Gestión de informaciones y comunicaciones de la Emergencia

Es fundamental que Gold Fields, realice las comunicaciones internas y externas según la prioridad, para informar a todo el personal incluyendo contratistas, las circunstancias del evento y los controles que la empresa ha evaluado realizar. El objetivo es dar seguridad a todo el personal de Gold Fields, Contratistas. Se mantendrá por varios medios disponibles para interactuar con todos los trabajadores acerca del evento de COVID-19.

Para comunicarse efectivamente en una crisis, necesita:

- ✓ Tener un plan sólido de comunicaciones internas;
- ✓ Asegurar que su respuesta a los eventuales problemas se gestione bien;
- ✓ Asegurar que sus empleados descubran información clave por parte de la empresa antes de escucharla en otro lugar;
- ✓ Usar múltiples canales de comunicación y garantizar que el personal los conozca;
- ✓ Usar a sus líderes de manera efectiva para transmitir la información;
- ✓ Mantener a las personas informadas a medida que la situación se desarrolle y cambie.
- ✓ Las comunicaciones externas se realizarán en medios locales y en redes sociales.
- ✓ Monitoreo de medios y redes sociales / evaluación permanente (evaluar monitorear medios de otras ciudades).

3.8 Terminación del incidente.

Refiere a las acciones de seguimiento que realiza el gerente de guardia, con la finalidad de asegurar, el cierre y cumplimiento de los planes de acción definidos, para el control de la emergencia y mitigación de los riesgos identificados, por el comité COVID-19.

Luego del incidente:

- Para los diversos casos que pudieran presentarse, las actividades de aislamiento de áreas previamente establecidas, el control de seguridad para los grupos operativos de las respuestas, la desinfección, aislamiento de células y gestión de los grupos de trabajo, serán necesarias para detener las condiciones de contagio.
- Será necesario completar una investigación de la emergencia que permita identificar los factores causales del evento. Con la finalidad de tomar acciones que eviten la recurrencia, en otros grupos de trabajo o instalaciones de la empresa.
- Será necesario, desarrollar un registro fotográfico y de evidencias de todos los planes de acción, así como las acciones para el control, limpieza, desinfección y cumplimiento de los controles, protocolos, procedimientos implementados en las operaciones, instalaciones de Gold Fields en cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.13

Versión 05

Página 17 de 33

- Es necesario que las empresas contratistas, involucradas en el incidente mantengan las medidas correctivas, identificadas en los planes de acción para el control de la emergencia y el cumplimiento de los protocolos, procedimientos para la prevención del COVID-19, durante el desarrollo de sus labores.
- Será necesario contar con un reporte de las áreas de comunicaciones, para identificar temas pendientes o necesidades de ampliación de información que pueda necesitar pobladores o autoridades del entorno, a nivel local o regional.
- No debemos asumir que el nivel de riesgo COVID-19, ha desaparecido por el hecho de controlarse la emergencia, siendo necesario evitar fallas en los procedimientos de seguridad para impedir un nuevo caso o tipo de emergencia.
- El comité de Respuesta a emergencias por COVID-19, debe de reunirse para preparar la información según sea el caso, informar el evento y reportar a las autoridades previa coordinación con el área legal.
- El comité de respuesta a emergencias por COVID-19, debe de evaluar las condiciones del lugar a fin de permitir el re-ingreso del personal.
- Dicha información debe ser enviada a la alta dirección de la empresa.
- Se realizarán los seguimientos médicos correspondientes y asesorías en relación al estado de salud del trabajador.
- En el caso de las empresas contratistas, deberán de desplegar sus protocolos para monitorear a su personal.
- Establecer planes de acción, que se analizaran durante la investigación del evento.
- Asegurar las condiciones sanitarias.

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
		Código: SSYMA-PR03.13
		Versión 05
	PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19	Página 18 de 33

IV. Protocolos de actuación COVID19 – Posibles Escenarios

Escenario-1: CASO POSITIVO COVID19 (Aplica a toda persona con resultado positivo)	
Áreas	Acciones a desarrollar
Medica	Paso-1.a: - Reporte a la DIRESA Cajamarca. - Aislamiento en UME, y sus contactos pasan a estado de cuarentena. - La cuarentena inicialmente será en los pabellones dispuestos en campamento, pudiendo trasladarse hacia entidades hoteleras seleccionadas. - Gestión de prueba molecular por cuenta de la empresa, pero a cargo de centros de salud autorizados. - Traslado del Paciente se gestionará de acuerdo a la evaluación médica. - Si fuera personal del AID activar equipo de RRHH y RRCC para acercamiento a la familia y contener dudas o reacciones de familiares.
SSO	Paso 1.b: <u>1.b.1.- En Cerro Corona, Cajamarca, Lima, Salaverry</u> El supervisor responsable de SSO / MA y SSO / Higiene Industrial): Identifica la célula de trabajo (caso positivo y solicitar declaración, para identificar al personal que haya tenido contacto directo e indirecto durante días previos) <u>1.b.2 Persona que enfermó en su casa, sin haber acudido a la mina.</u> No aplica (Es responsabilidad de RRHH) 1.b.3.- Nota: - Definir con médico, zona crítica para aislamiento evitar exposición del personal. - Verificar el uso del EPP específico (y asesorar su adecuado empleo). - Verificar se cumplan con los procedimientos establecidos. - Solicitar el aislamiento y desinfección de las áreas críticas.
Prot. Interna	Paso 1.c.1: Acciones Preventivas - Verificar el correcto cumplimiento de los protocolos establecidos, para el ingreso a Cerro Corona. - Habilitación de Bravo 13 como único ingreso y salida a Cerro Corona para evitar el ingreso no autorizado por otras áreas. - Realizar rondas verificando el correcto cumplimiento de las células asignadas a cada trabajador, generando los reportes correspondientes Paso 1.c.2: Acciones de Respuesta - Asegurar áreas críticas de aislamiento para evitar el ingreso de personal hasta completarse los trabajos de desinfección. - Brindar facilidades de vehículos a cargo de la evacuación, asegurando el cumplimiento de procedimientos establecidos. - Monitoreo de las ambulancias y vehículos designados para la evacuación. - El equipo de respuesta a emergencias tendrá EPPs específicos para COVID19 durante actividades de respuesta.
Almacenes	Paso 1.d: Brindar el soporte logístico: EPP específico y otros requeridos por el líder del comité de repuesta a emergencia COVID-19. Asegurar Stock que permita reponer EPP y equipos para la respuesta y atención médica.
Legal	Paso 1.e: Asesorar en las gestiones legales.
RRHH	Paso 1.f: Todas las sedes de Gold Fields Activar a equipo de Bienestar (Asistente Social) para brindar soporte a trabajador Gold Fields y familia; en caso de trabajador de una empresa contratista coordinarlo a través de su área de asistencia social. Responsable. Relaciones Laborales.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.13

Versión 05

Página 19 de 33

	• Activar a representante de bróker de seguros Marsh para brindar soporte y asesoría en la atención del paciente. Responsable: Jefe Médico • Poner a disposición del trabajador y su familia servicio de soporte psicológico (Programa En Confianza). Responsable: Relaciones Laborales. • Informar al presidente del Sindicato Gold Fields sobre la detección del “Caso Positivo” y el plan de acción a implementar, el mismo día de su detección mediante Llamada telefónica. Responsable: Relaciones Laborales. • Por medio de SSGG o administrador del área: se coordinará la limpieza y desinfección, del lugar donde estuvo la persona con Covid 19. Según protocolo.
Comunicaciones	Paso 1.g: Acciones Preventivas • Comunicado interno sobre responsabilidad del autocuidado • Acciones de comunicación (formal / informal) en campamento sobre autocuidado • Radionovela para comunidades • Comunicado en radios locales sobre protocolos de salud • Gestión con stakeholders informando protocolos Paso 1.h: Acciones reactivas Medios • Comunicado sobre el caso (listo) en medios locales • Gestión con periodistas locales • Monitoreo de medios y redes sociales / evaluación permanente (evaluar monitorear medios de otras ciudades: Trujillo, Arequipa) Comunicación Interna • Publicación de comunicado (listo) • Mensaje de tranquilidad hacia el interno. Monitoreo permanente de reacciones de sindicatos (MUR, GMI, GOLD FIELDS) con ayuda de RRHH Relaciones Institucionales: • Reuniones preventivas con instituciones, autoridades y líderes de opinión informando protocolo y medidas en campamento. • Evaluar entrega de donaciones Q&A que incluya los principales hitos de los protocolos: de salud, de seguridad, laborales y legales.
Relaciones Comunitarias	Paso 1.i: De comunidad • Informar a las autoridades locales (Alcalde Distrital, Sub-Prefecto, Rondas Campesinas y presidente de la comunidad del trabajador), sobre la detección del “Caso Positivo” y el plan de acción a implementar según protocolo. El mismo día de la detección del “Caso Positivo”. • Responsable: Jefe de Relaciones Comunitarias. • Monitorear a las autoridades locales y a la familia del trabajador, de las reacciones inmediatas y el cumplimiento del aislamiento social de acuerdo con el protocolo del COVID 19. • Responsable: Jefe de Relaciones Comunitarias. • Activar una campaña agresiva de información de los cuidados para prevenir el contagio del COVID 19 en coordinación con las autoridades locales. • Responsable: Gerente de Relaciones Comunitarias.

**GOLD FIELDS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**
Código: SSYMA-PR03.13
Versión 05
Página 20 de 33

Escenario-2: CASO POSITIVO GRAVE COVID19 (Es cuando el trabajador afectado, presenta infección que puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, entre otros síntomas)	
Áreas	Acciones a desarrollar
Medica	Paso 2.a: Los casos moderados y graves que no puedan ser atendidos en sus ciudades de residencia por no contar con la capacidad resolutive, serán revisados y se gestionará con el broker y la aseguradora la evacuación terrestre y/o aérea del caso hacia una ciudad que tenga centros hospitalarios de mayor complejidad. El área médica se encargará de monitorear el estado del paciente en caso de trabajadores de Gold Fields y coordinará con médico de las empresas Contratistas los estados y evolución de las personas afectadas.
SSO	Aplica según lo descrito en el Paso 1.b.1 / 1.b.2 / 1.b.3
Prot. Interna	Aplica según lo descrito en el Paso 1.c.1; Paso 1.c.2
Almacenes	Aplica según lo descrito en el Paso 1.d
Legal	Aplica según lo descrito en el Paso 1.e
RRHH	Paso 2.b: • Activar a equipo de Bienestar (Asistente Social) para brindar seguimiento y soporte a trabajador Gold Fields y familia, en caso sea trabajador de una empresa contratista coordinarlo a través de su área de asistencia social. • Activar a representante de bróker de seguros Marsh para brindar soporte y asesoría en la atención del paciente. • Poner a disposición del trabajador y su familia servicio de soporte psicológico (Programa En Confianza). • Informar al presidente del Sindicato Gold Fields sobre la detección del "Caso Positivo" y el plan de acción a implementar según protocolo. Oportunidad: El mismo día de la detección del "Caso Positivo". Medio: Llamada telefónica. Responsable: Superintendente de Relaciones Laborales. - Por medio de SSGG, se dispondrá de personal debidamente equipado con EPP específico, materiales, soluciones para la limpieza y desinfección, del lugar(es) donde estuvo la persona con positivo a Covid 19.
Comunicaciones	Aplica según lo descrito en el Paso 1.g; Paso 1.h
Relaciones Comunitarias	Paso 2.C: Comunidades • Informar a las autoridades locales (Alcalde Distrital, Sub-Prefecto, Rondas Campesinas y presidente de la comunidad del trabajador), sobre la detección del "Caso Positivo" y el plan de acción a implementar según protocolo. El mismo día de la detección del "Caso Positivo". Responsable: Gerente de Relaciones Comunitarias. • Monitorear a las autoridades locales y a la familia del trabajador de las reacciones inmediatas y el cumplimiento del aislamiento social de acuerdo con el protocolo del COVID 19. Responsable: Gerente de Relaciones Comunitarias. • Activar una campaña agresiva de información de los cuidados para prevenir el contagio del COVID 19 en coordinación con las autoridades locales. Responsable: Gerente de Relaciones Comunitarias. • Activar una campaña de limpieza y desinfección en coordinación con las autoridades locales de las comunidades y caseríos del AID Cerro Corona.

**GOLD FIELDS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.13

Versión 05

Página 21 de 33

Escenario-3: CASOS POSITIVOS MÚLTIPLES COVID19

(En casos Positivos múltiples, es cuando se presenta más de un caso con síntomas evidenciados, identificado dentro del lugar de trabajo asignado en el campamento)

Áreas	Acciones a desarrollar
Medica	Aplica según lo descrito en el Paso 1.a.
SSO	Aplica según lo descrito en el Paso 1.b.1 / 1.b.2 / 1.b.3
Prot. Interna	Paso 3.a: Acciones Preventivas En adición: Reforzar los puestos de vigilancia, principalmente en los ingresos a la operación. Reforzar la presencia de efectivos de la PNP en las rondas de vigilancia de Cerro Corona. Orientar la gestión de la información para detectar posibles ingresos no autorizados a la operación, así como posibles actos hostiles contra Cerro Corona. Obtener informaciones del entorno y comunidades para identificar cualquier riesgo de bloqueo o cierre de accesos a las operaciones.
Almacenes	Aplica según lo descrito en el Paso 1.d
Legal	Aplica según lo descrito en el Paso 1.e
RRHH	Aplica según lo descrito en el Paso 1.f.
Comunicaciones	Aplica según lo descrito en el Paso 1.g; Paso 1.h
Relaciones Comunitarias	Aplica según lo descrito en el Paso 1.i; Paso 2.c

Escenario-4: CASO FALLECIMIENTO COVID19

(En caso de haber fallecido dentro del lugar de trabajo asignado o en el campamento)

Áreas	Acciones a desarrollar
Medica	Paso 3.a: Si hubiera algún caso de comunidad que ingresa a la UME en situación muy grave y consiguiente muerte,
SSO	Paso 3.b: <u>3.b.1.- En Cerro Corona, Lima, Salaverry (El equipo de SSO) debe:</u> Identificar la célula de trabajo a la cual pertenece el fallecido por COVID-19. Evaluar el nivel de riesgo por contacto directo con el colaborador fallecido por COVID-19. Todo aquel que luego de la evaluación resulten con un nivel alto de riesgo de contagio deben ser sometidos a la prueba rápida COVID-19. <u>3.b.2.- Persona que enfermó en su casa, sin haber acudido a la operación o a las oficinas.</u> No aplica (Es responsabilidad de RRHH). Aplica según lo descrito en el Paso 1.b.3
Prot. Interna	Aplica según lo descrito en el Paso 3.a.
Almacenes	Aplica según lo descrito en el Paso 1.d
Legal	Aplica según lo descrito en el Paso 1.e
RRHH	Aplica según lo descrito en el Paso 1.b
Comunicaciones	Aplica según lo descrito en el Paso 1.g; Paso 1.h Acciones de comunicación hacia nuestro público interno. Recomendar acciones de acercamiento con la familia a través de áreas clave (RR.HH. RRCC, Contratistas). Acciones que recomiende asesor EC más el equipo de Legal. Coordinaciones con la casa matriz.
Relaciones Comunitarias	Aplica según lo descrito en el Paso 1.i; Paso 2.c

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
			Código: SSYMA-PR03.13
			Versión 05
	PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19		Página 22 de 33

V. ANEXOS:

- Anexo 01: Organigrama del Comité de Manejo de Emergencias
- Anexo 02: Diagrama de flujo de los protocolos de actuación por escenario,
- Anexo 03: Guía referencial de las prioridades de Gestión COVID19 por área funcional
- Anexo 04: Clasificación Clínica del COVID19
- Anexo 05: Lista de verificación de campo de control de controles críticos (VCCC) VIRUS COVID-19 (SSYMA-P03.14-F14).
- Anexo 06: Manejo de Residuos. A
- Anexo 07: Equipos de protección personal para puestos de trabajo según nivel de riesgo
- Anexo 08: Check List de requerimientos legales para casos de Emergencia COVID19.
- Anexo 09: Registro de cambios y correcciones.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19

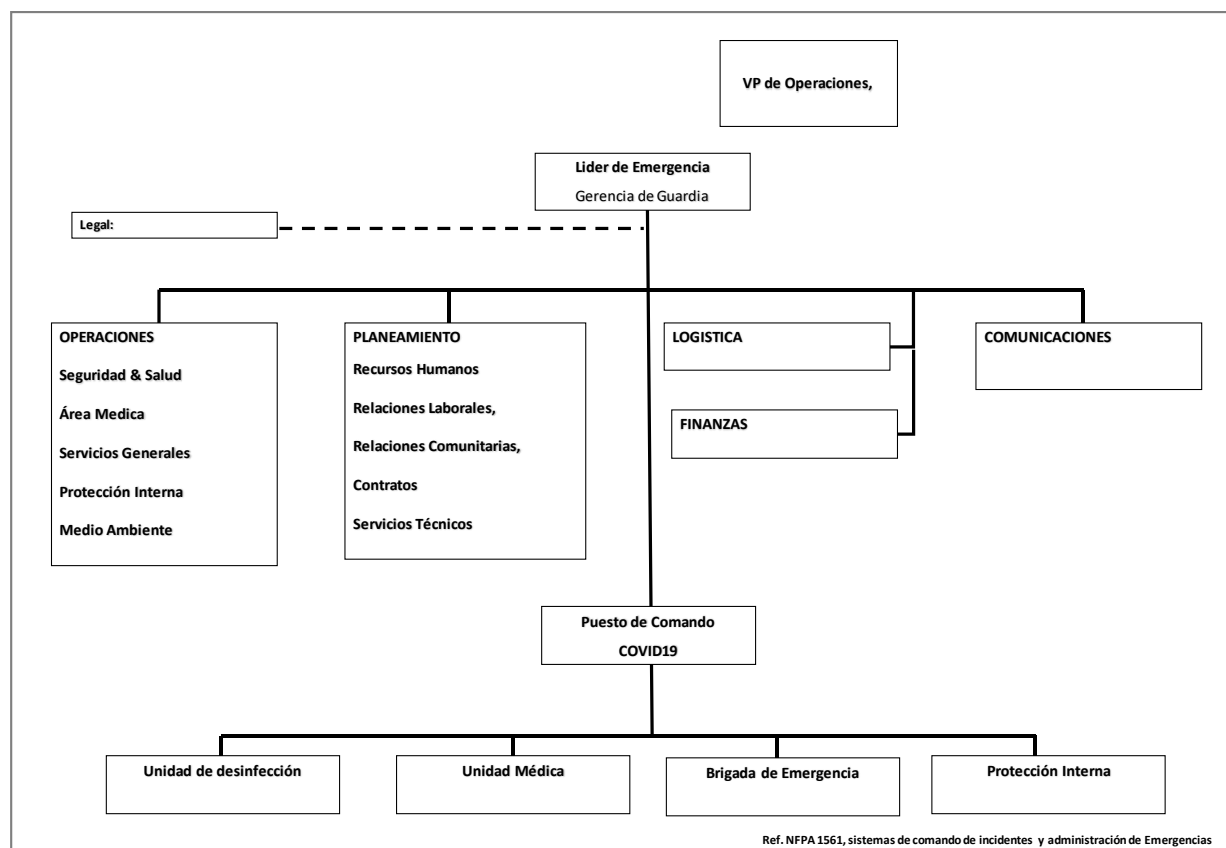
**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.13

Versión 05

Página 23 de 33

Anexo 01: Organigrama del Comité de Manejo de Emergencias





GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19

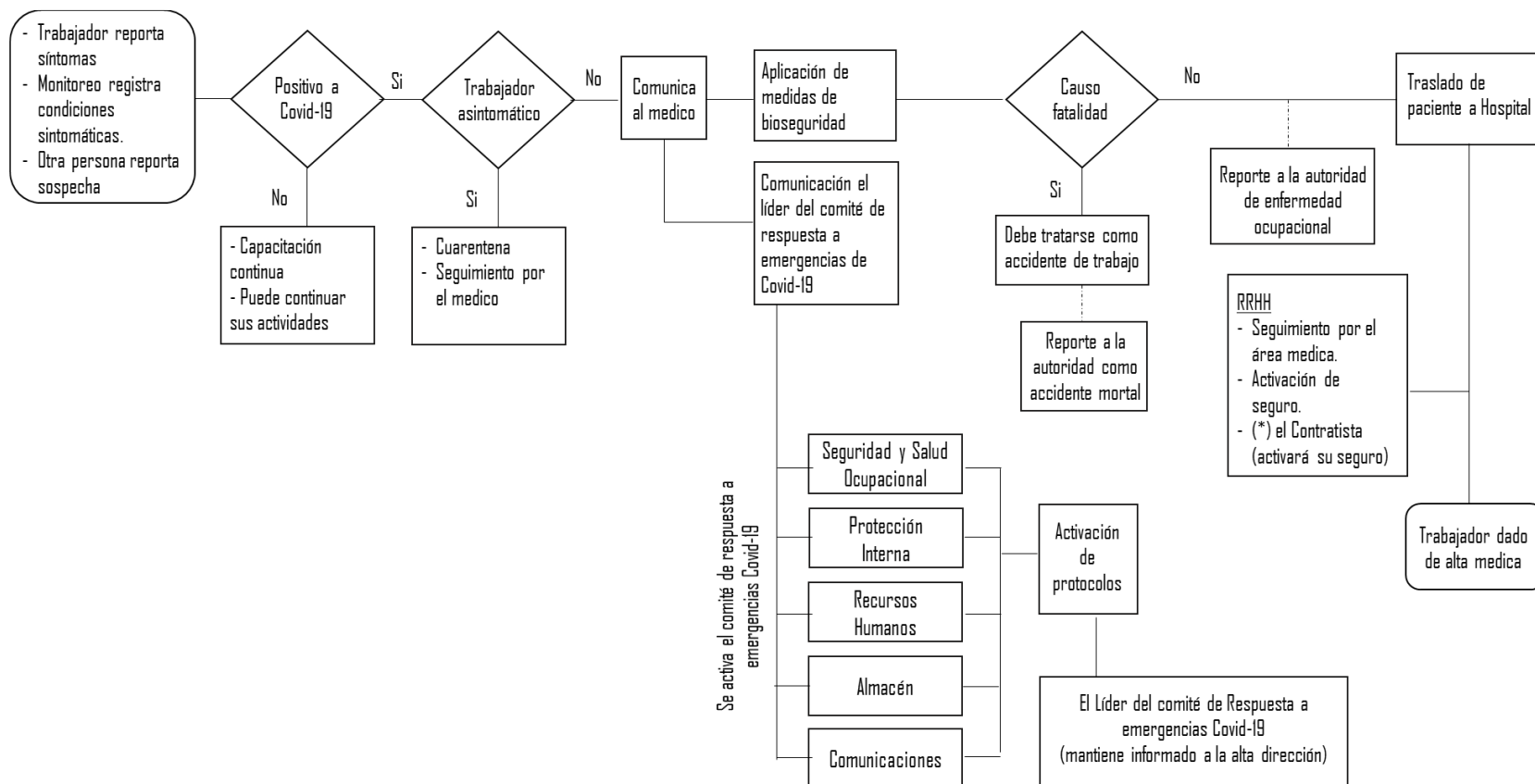
**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.13

Versión 05

Página 24 de 33

Anexo 02: Diagrama de flujo de los protocolos de actuación,





GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.13

Versión 05

Página 25 de 33

Anexo 03: Guía referencial de las prioridades de Gestión COVID19 por área funcional

En el adjunto se presenta de manera referencial los 3 temas claves de gestión que cada área debe de gestionar como parte de la respuesta integrada para casos de emergencia COVID19 en coordinación con la Gerencia de Guardia.

Áreas	3 Prioridades a gestionar por área
Unidad Médica	✓ Brindar atención primaria a trabajadores sospechosos o positivos a COVID-19 ✓ Monitorear permanentemente las condiciones fisiológicas de los trabajadores ✓ Comunicar a la Dirección Regional de la jurisdicción ✓ Participar en las investigaciones
Seguridad y Salud Ocupacional	✓ Verificar controles preventivos y mitigantes de seguridad y salud en toda acción de respuesta. ✓ Verificar uso adecuado del EPP. ✓ Coordinar la desinfección de áreas de riesgo
Protección Interna	✓ Restringir accesos a la zona de la emergencia ✓ Desarrollar acciones para el aislamiento de las áreas afectadas. ✓ Monitoreo de ambulancias o vehículos involucrados en la respuesta a la emergencia.
Recursos Humanos	✓ Activar el seguro ✓ Brindar soporte al trabajador
Relaciones Comunitarias	✓ Comunicar casos a las autoridades locales AID. ✓ Monitorear reacciones de las autoridades y familias de las comunidades del AID. ✓ Fortalecer la información a las comunidades del AID, de los cuidados para prevenir el contagio del COVID19 en coordinación con las autoridades locales.
Comunicaciones	✓ Comunicaciones internas ✓ Comunicaciones externas ✓ Monitoreo de las comunicaciones
Almacenes	✓ Disponer de stocks de EPP específico (para personal médico y de respuesta a emergencias). ✓ Gestionar con empresas especializadas EPS, la disposición final de los residuos biocontaminados.
Legal	✓ Seguimiento a cumplimiento de obligaciones de todas las áreas. ✓ Reporte a la autoridad de ser el caso, en coordinación con las demás áreas ✓ Soporte legal ante temas contingentes.
Medio Ambiente	✓ Verificar que la disposición final (EPS) de los residuos se realicen según protocolos. ✓ Verificar que se disponga de los materiales para la segregación, almacenamiento y contención de los residuos y efluentes generados durante el evento.

**GOLD FIELDS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.13

Versión 05

Página 26 de 33

Anexo 04: Clasificación Clínica del COVID19

CLASIFICACIÓN CLÍNICA DEL COVID-19				
ESCENARIO		CONSIDERACIÓN	SIGNOS O SINTOMAS	ACCIÓN
CASO POSITIVO	CASO LEVE	Toda persona con infección respiratoria aguda que tiene al menos dos de los siguientes signos o síntomas	- Tos - Malestar general - Dolor de garganta - Fiebre - Congestión nasal	Se describen otros síntomas, como alteraciones en el gusto, alteraciones en el olfato y exantema. El caso leve no requiere hospitalización, se indica aislamiento domiciliario y seguimiento. En casos leves sin factores de riesgo, se realiza seguimiento a distancia; mientras que, en casos leves con factores de riesgo, se realiza seguimiento a distancia y presencial.
	CASO MODERADO	Toda persona con infección respiratoria aguda que cumple con alguno de los siguientes signos o síntomas	- Disnea o dificultad respiratoria. - Frecuencia respiratoria mayor de 22 por minuto. - Alteración del nivel de conciencia (desorientación, confusión). - Hipotensión arterial o shock. - Signos clínicos y/o radiológicos de neumonía. - Recuento linfocitario menor de 1000 células por microlitro.	El caso moderado requiere hospitalización.
CASO GRAVE		Toda persona con infección respiratoria aguda que cumple con dos o más de los siguientes signos o síntomas	- Frecuencia respiratoria mayor de 22 respiraciones por minuto o PaCO2 menor de 32 mm Hg. - Alteración del nivel de conciencia (desorientación, confusión). - Presión arterial sistólica menor a 100 mmHg o PAM menor de 65 mmHg - PaO2 menor de 60 mmHg o PaFi menor de 300. - Signos clínicos de fatiga muscular: aleteo nasal, uso de músculos accesorios, desbalance toracoabdominal. - Lactato sérico mayor de 2 mosm/L.	El caso grave requiere hospitalización en área de cuidados críticos por la presencia de signos de sepsis y/o falla ventilatoria.
CASOS POSITIVOS MÚLTIPLES		Se debe de identificar por cada persona si son casos: Leve, Moderado o Grave	- Verificar la sintomatología de acuerdo a cada caso por separado.	Actuar por separado cada caso dependiendo la sintomatología detectada
FALLECIMIENTO	Dentro de las instalaciones	Identificación visual del trabajador y comunicación al Jefe de Salud	Aislamiento del área (5 m. radiales) y Comunicación inmediata al médico ocupacional.	Comunicar a la Fiscalía correspondiente a la jurisdicción, si se comprueba el fallecimiento de un trabajador y no debe moverse los restos hasta recibir la autorización de la misma.
	En su casa	Identificación visual del trabajador y comunicación al Jefe de Salud	Aislamiento del área (5 m. radiales) y Comunicación inmediata al médico ocupacional.	Información al área de RRHH de su representada
	En aislamiento proporcionado por la organización	Identificación visual del trabajador y comunicación al Jefe de Salud	Aislamiento del área (5 m. radiales) y Comunicación inmediata al médico ocupacional.	Información al área de RRHH de su representada
	En centros médicos	Manejo por especialista de Salud	Certificación por centros médicos de la red del: Minsa, Essalud o Privado.	Información al área de RRHH de su representada

 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
		Código: SSYMA-PR03.13
		Versión 05
	PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19	Página 27 de 33

Anexo 06: Manejo de Residuos.

Manejo de residuos generados en la atención de pacientes con sospecha / confirmación de COVID-19 / SARS CoV2

Para el manejo de los residuos que se generen en la atención de los pacientes con alta sospecha de COVID-19 / SARS CoV2 se debe dar cumplimiento a lo establecido en la NTS N.º 144-2018/MINSA/DIGESA: “Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos de Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación”. Asimismo, equipo de Salud de la UME Gold Fields a cargo que brinda la atención de salud y la empresa contratista de eliminación de residuos a cargo debe de contar con un procedimiento de manejo seguro de residuos peligrosos procedentes de la atención de los pacientes, el cual debe contemplar lo siguiente:

- a) Coordinar con el responsable de comité de gestión de residuos de la jurisdicción para establecer la ruta y horario de traslado de los residuos generados en la atención médica de salud.
 - b) Realizar capacitación y entrenamiento dirigido al personal asistencial que realizará la atención pre-hospitalaria de los pacientes para el uso correcto del EPP y del manejo de los residuos que genere en la atención.
 - c) El personal deberá llevar 02 bolsas rojas para depositar los materiales que utilice para la atención del paciente (guantes, mascarillas, gorro, mandilón descartable, baja lenguas, etc.), si va a realizar procedimientos que implique generación de residuos punzocortantes deberá llevar recipiente rígido para el descarte correspondiente del tamaño de acuerdo a la cantidad de residuos punzocortantes a generar, así mismo debe contar con una solución desinfectante alcohol gel o hipoclorito de sodio al 0.5% en frasco con pulverizador.
 - d) Los residuos generados serán clasificados como peligrosos con riesgo biológico, infeccioso, biocontaminados.
 - e) Los residuos generados en la atención del paciente en su Puesto de Trabajo u Oficina deben segregarse y depositarse en bolsa roja la misma que deberá amarrarse y para su traslado debe utilizar una segunda bolsa roja.
 - f) El transporte de los residuos será realizado por el personal asistencial en el vehículo destinado para su traslado a la atención del paciente el mismo que debe estar equipado con un contenedor (tacho) con tapa o según requerimiento de las atenciones, colocar las bolsas rojas dentro del tacho y tapar.
 - g) Trasladar los residuos a la jurisdicción donde atendió al paciente haciendo las coordinaciones previas respectivas.
 - h) Dejar los residuos en el almacenamiento final de la UME Gold Fields en la zona de los residuos biocontaminados, para ello ingresar por la ruta establecida.
 - i) No deberá por ningún motivo recorrer áreas asistenciales con los residuos generados en la atención del paciente.
 - j) Una vez que se dispusieron las bolsas rojas en el almacenamiento final de la UME Gold Fields, se desinfectará el tacho con solución de hipoclorito de sodio al 0.5 % a través de pulverizador, dejar actuar por 5 minutos.
 - k) Culminado el procedimiento el personal se deberá lavar las manos con agua y jabón y luego utilizar alcohol en gel.
1. Limpieza de superficies de áreas que no se encuentren contaminadas con sangre, secreciones u otros fluidos corporales.
 - Informar al personal responsable del transporte sobre los riesgos del Coronavirus y deberán utilizar equipo de protección personal.
 - Realizar la limpieza del polvo en el piso y las demás superficies en húmedo utilizando paño descartable.
 - Culminada la limpieza se realiza la desinfección con hipoclorito de sodio al 0.5 % de todas las superficies.
 - Los residuos deben colocarse en doble bolsa roja y ser llevados al almacenamiento final del establecimiento de salud.

**GOLD FIELDS****SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
- SSYMA -****PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19****U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA****Código: SSYMA-PR03.13****Versión 05****Página 28 de 33**

- Culminado el procedimiento el personal se deberá lavar las manos con agua y jabón y luego utilizar alcohol gel.
2. Limpieza de superficies de áreas que se encuentren contaminadas con sangre, secreciones u otros fluidos corporales
- Informar al responsable del transporte sobre los riesgos del Coronavirus y quienes deberán utilizar EPPs.
 - Colocar material absorbente sobre los fluidos o secreciones, recoja y colóquelo en bolsa roja.
 - Realizar la limpieza del polvo en el piso y las demás superficies en húmedo utilizando paño descartable.
 - Culminada la limpieza se realiza la desinfección con hipoclorito de sodio al 0.5 % de todas las superficies
 - Los residuos deben colocarse en doble bolsa roja y ser llevados al almacenamiento final del establecimiento de salud.
 - Culminado el procedimiento el personal se deberá lavar las manos con agua y jabón y luego utilizar alcohol gel.

Anexo 07: Equipos de protección personal para puestos de trabajo según nivel de riesgo

Equipo de protección personal para puestos de trabajo con riesgo de exposición a COVID-19, según nivel de riesgo.

Nivel de riesgo por puesto de trabajo	Equipos de Protección Personal						
	Mascarilla quirúrgica	Respirador N95	Careta Facial	Gafas de Protección	Guantes para protección biológica	Traje para protección biológica	Bata de protección biológica
Riesgo Muy alto de exposición		X	X	X	X	X	X
Riesgo alto de exposición		X		X	X	X(*)	
Riesgo mediano de exposición	X						
Riesgo bajo de exposición	X						

X – Obligatorio.

X(*) – Uso de delantal o bata.

** Esta relación de equipos de protección personal es lo mínimo obligatorio para el puesto de trabajo; además, el servicio de seguridad y salud en el trabajo deberá realizar una evaluación de riesgos para determinar si se requieren otros equipos de protección personal adicionales. Asimismo, las mascarillas, los respiradores N95 quirúrgicos, los guantes y trajes de protección biológica, deberán cumplir las normativas asociadas a la protección biológica y la certificación correspondiente.

*** En el caso de puesto de trabajo de bajo riesgo a exposición a COVID-19, se podrá utilizar mascarillas comunitarias.

**** Mascarillas comunitarias son aquellas de confección local bajo los lineamientos mínimos establecidos por el estado.

Anexo 08: Check List de requerimientos legales para casos de Emergencia COVID19

REQUERIMIENTOS LEGALES ANTE UN CASO POSITIVO			
ESCENARIO	ACCIÓN	BASE LEGAL	RESPONSABLE
Caso positivo en: Cerro Corona, Cajamarca, Salaverry y Lima	Comunicación a la autoridad de salud de su jurisdicción	RM 972-2020-MINSA	UME
	Realizar prueba epidemiológica	RM 111-2020-MINEM	UME
	Comunicar al MINSA, a través del SISCOVID Plataforma Virtual	RM 972-2020-MINSA	Laboratorio responsable de prueba en coordinación con UME
	Comunicar al ESSALUD, a través del SISCOVID Plataforma Virtual	RM 111-2020-MINEM	Laboratorio responsable de en coordinación con UME
	Evaluar personal que tuvo contacto con paciente	RM 111-2020-MINEM	UME
	Derivación del paciente fuera del establecimiento temporal a los establecimientos de salud designados por el Estado	RM 111-2020-MINEM	UME
	Elaboración Ficha Epidemiológica Covid19 del MINSA	RM 128-2020-MINEM	UME
	Seguimiento clínico a distancia hasta el alta epidemiológica	RM 128-2020-MINEM	UME
	Dentro del centro de salud, se debe considerar espacios temporales debidamente preparados para pacientes confirmados	RM 128-2020-MINEM	UME
	Coordinación con el centro de salud o clínica privada donde se derivará al paciente, previo a su arribo, indicando hora de salida de la unidad, condiciones del paciente y hora estimada de llegada.	RM 128-2020-MINEM	UME
	Dependiendo del caso (leve, moderado o grave): Leve: a) Aislamiento en centro temporal por 14 días, b) Indicar tratamiento sintomático antimicrobiano asociado y/o específico, c) Seguimiento a distancia diario, si reporta signo de alarma derivar a hospital con capacidad para casos moderados, d) Comunicar al responsable de epidemiología.	RM 972-2020-MINSA	UME

**GOLD FIELDS****SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
- SSYMA -****PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19****U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.13

Versión 05

Página 30 de 33

REQUERIMIENTOS LEGALES ANTE UN CASO POSITIVO			
ESCENARIO	ACCIÓN		RESPONSABLE
	Moderado: a) Aislamiento en hospital (se debe derivar previamente), b) Indicar tratamiento sintomático antimicrobiano asociado y/o específico. Severo: a) Hospitalización en UCI, b) tratamiento de soporte vital. Envío de información de contagio y de personas contactadas con contagiado a DIRIS/DISA/ DIRESA/GERESA		
	Paciente que podría requerir traslado a su ciudad de origen, la ambulancia debe ser tripulada por personal médico, enfermero (a) y personal responsable de la conducción.		R.M. 144-2020-MINSA UME
FALLECIMIENTO: En Cerro Corona	Se comunica al centro de salud de la jurisdicción.		Directiva Sanitaria N°087-2020- DIGESA/MINSA, modificada por RM 208-2020-MINSA UME
	El traslado, cremación o inhumación del cadáver deberá realizarse inmediatamente producto el deceso.		Directiva Sanitaria N°087-2020- DIGESA/MINSA, modificada por RM 208-2020-MINSA UME coordina con MINSA
	La cremación o inhumación de un cadáver será autorizada por la DIRIS o DIRESAS / GERESAS o las que hagan	Manejo del cadáver en la sala de aislamiento o unidad de cuidados críticos: a) Mantener en lo posible la inmovilización del cadáver. Cuidar en extremo la limpieza y ordenamiento del cadáver. b) Retirar los dispositivos médicos no invasivos del cadáver disponiendo su limpieza previa introducción y remojo de los dispositivos por cinco minutos en la solución de hipoclorito sódico. c) Se permitirá el acceso a una distancia no menos de 2.00 metros lineales únicamente de dos familiares directos.	Directiva Sanitaria N°087-2020- DIGESA/MINSA, modificada por RM 208-2020-MINSA UME coordina con MINSA



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.13

Versión 05

Página 31 de 33

REQUERIMIENTOS LEGALES ANTE UN CASO POSITIVO				
ESCENARIO	ACCIÓN		BASE LEGAL	RESPONSABLE
	sus veces, según corresponda:	d) El personal de salud que realiza el manejo o preparación del cadáver debe contar con el equipo de protección personal para su labor y además deberá gestionarlos para los familiares. e) El cadáver debe envolverse en una sábana e introducirse en una bolsa sanitaria hermética para su traslado. f) La bolsa cerrada se deberá pulverizar con desinfectante de uso hospitalario o con una solución de hipoclorito sódico. g) Se deberá limpiar y desinfectar la habitación del paciente con solución de hipoclorito de sodio.		
		Manejo del cadáver en el mortuario del establecimiento de salud, o lugar distinto: a) El cadáver no debe permanecer por más de 24 horas en el mortuario del establecimiento de salud, o lugar distinto; debiendo ser colocadas en bolsa impermeable resistentes y de cierre hermético. b) La bolsa conteniendo el cadáver debe rociarse con una solución de hipoclorito de sodio, luego se colocará en el ataúd el mismo que será cerrado y no se abrirá por ninguna circunstancia. c) Si la persona fallecida cuenta con un seguro de salud, el financiamiento para su cremación o inhumación será asumido por la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento (IAFAS) públicas o privadas al que pertenece la persona fallecida. d) En el caso que el fallecido no cuente con un seguro de salud, el financiamiento para su cremación o inhumación será asumido por el SIS.		
		Retiro del cadáver del mortuario del establecimiento de salud o lugar distinto; para el retiro del cadáver se dispone lo siguiente: a) El personal encargado de manejar los cadáveres debe usar los EPP, realizar las medidas de seguridad, higiene de manos y del ambiente.		



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.13

Versión 05

Página 32 de 33

REQUERIMIENTOS LEGALES ANTE UN CASO POSITIVO			
ESCENARIO	ACCIÓN		RESPONSABLE
		b) El cadáver será colocado en bolsa impermeable con cremalleras y resistencia a la presencia de gases en su interior, antes de ser retirado de la sala de aislamiento para ser trasladado bajo medidas de seguridad. c) Se deberá pulverizar con desinfectante que contenga una solución de hipoclorito de sodio. d) Evitar la salida de fluidos corporales fuera de la bolsa. e) La autoridad sanitaria de la jurisdicción y otras autoridades competentes en la materia coordinarán con financiador (IAFAS) para el pago del traslado y la cremación o inhumación del cadáver.	
FALLECIMIENTO: Persona que enfermó en su casa, sin haber acudido a la operación o a las oficinas	No hay obligaciones legales por el momento. A evaluarse de acuerdo al caso específico que se presente.		

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE CONTINGENCIAS COVID19	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
		Código: SSYMA-PR03.13
		Versión 05
		Página 33 de 33

Anexo 09: Registro de cambios y correcciones

Nº DE CAMBIO	REFERENCIA	PÁGINA CAMBIADA O PARTE AFECTADA	FECHA	RESPONSABLE DEL CAMBIO
4	Actualización Anual 2020,	Actualización del Plan de Contingencias Coronavirus GFLC	15/Abril/2021	Jorge Figueroa, Giancarlo Martinelli
5	Actualización Anual 2020,	Actualización del Plan de Contingencias Coronavirus GFLC	16/05/2022	Jorge Figueroa, Giancarlo Martinelli

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Divan zafrá Giancarlo Martinelli	Jorge Figueroa	Miembros del Comité de SST
Coordinador de Protección Interna y Respuesta a Emergencias Superintendente de Protección Interna y control de pérdidas	Gerente de Protección Humana y Patrimonial	COMITÉ SST
Fecha: 16/05/2022		Fecha: 09/06/2022